

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 y 17, el titular a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora dispuso en la causa N° 212 caratulada "Doppelgatz, Jorge y otros s/inf. ley 23.737" la entrega de los automotores marca Chevrolet Custom pick up (dominio colocado AAU 068), Chevrolet modelo D 20 (dominio colocado AOH 282), Dodge 1500 (dominio colocado B - 1.663.710), Fiat 128 (dominio colocado C - 934.726), Chevrolet modelo 400 (dominio colocado W 023.295), Fiat Tempra (dominio colocado ASA 745), Renault 18 Break (dominio colocado B - 1.874.445), Peugeot 505 (dominio colocado B - 1.978.861), Fiat Tempra (dominio colocado RUX 631) y Volkswagen Gol (dominio colocado SBO 270) conforme lo dispuesto en el art. 3° de la ley N° 23.853, y resoluciones N° 68/93, 294/94 y 170/95 del Tribunal.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación de los citados automotores a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación los automotores marca Chevrolet Custom pick up (dominio colocado AAU 068), Chevrolet modelo D 20 (dominio colocado AOH 282), Dodge 1500 (dominio colocado B - 1.663.710), Fiat 128 (dominio colocado C - 934.726), Chevrolet modelo 400 (dominio colocado W 023.295), Fiat Tempra (dominio colocado ASA 745), Renault 18 Break (dominio colocado B - 1.874.445), Peugeot 505 (dominio colocado B - 1.978.861), Fiat Tempra (dominio colocado RUX 631) y Volkswagen Gol (dominio colocado SBO 270), secuestrados en la causa N° 212 caratulada "Doppelgatz, Jorge y otros s/inf. ley 23.737" radicada en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora.

2º) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION